DCAM - DESARROLLO CINEMATOGRÁFICO Y ARTÍSTICO EN MOVIMIENTO

OBJETO SOCIAL

- 1.- La organización se constituye para la realización de actividades de **desarrollo social**, al tenor de los Arts. 79, fracción VI de la LISR y 132 del RLISR, por lo cual tiene por objeto la realización de la siguiente actividad, susceptible de autorización:
 - a.- Promoción y fomento educativo, cultural, artístico, científico y tecnológico.
- 2.- La Asociación Civil también se constituye con el objeto de ayudar o asistir a sectores vulnerables, por lo que se constituye como una **organización Asistencial**, al tenor de los Arts. 79, fracción VI de la LISR y 132 del RLISR, y su objeto consistirá en:

La Asociación es una organización sin fines de lucro que tiene como beneficiarios en todas y cada una de las actividades asistenciales que realiza a personas, sectores y regiones de escasos recursos; comunidades indígenas y grupos vulnerables por edad, sexo o problemas de discapacidad y tiene por objeto realizar las siguientes actividades:

a.-Orientación social, educación o capacitación para el trabajo. Entendiendo por orientación social la asesoría en materias tales como la familia, la educación, la alimentación, el trabajo y la salud.

La orientación social, comprende entre otras, la asesoría dirigida al individuo o grupo de individuos en materias tales como la familia, la educación, la alimentación, el trabajo y la salud, con el fin de que todo miembro de la comunidad pueda desarrollarse, aprenda a dirigirse por sí mismo y contribuya con su esfuerzo a la tarea común o bienestar del grupo, con el máximo de sus posibilidades, así como la atención o prevención de la violencia intrafamiliar para la eliminación entre otros, de la explotación económica de los niños o del trabajo infantil peligroso.

b) Apoyo para el desarrollo de los pueblos y comunidades indígenas.

Comprende actividades como, la capacitación, difusión, orientación y asistencia jurídica en materia de derechos humanos; la promoción de la no discriminación o exclusión social; la creación de condiciones para la conservación y desarrollo de la cultura; la preservación y defensa de los derechos a los servicios de salud, educación, cultura, vivienda y alimentación, en términos de la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas;

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1.- Ofrecer programas educativos y proyectos artístico -culturales para el desarrollo personal, comunitario, social, fomentando el uso del Cine y las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) como herramientas pedagógicas y de generación del desarrollo humano y del bienestar social, y promoviendo la creación, distribución y difusión del contenido audiovisual formativo a través de las redes sociales y otras plataformas digitales y sobre todo en comunidades de pueblos originarios, marginadas y/o en situación de riesgo o carencias sociales.
- 2.- Realizar programas y proyectos creando ambientes de unidad solidaria, entretenimiento colectivo, el fomento del intercambio de ideas y la reflexión sobre temas relevantes para la inclusión, la cohesión, la diversidad, la interculturalidad y el desarrollo comunitario, la creación y organización de redes de apoyo, colaboración y cooperación, a través de la proyección de materiales audiovisuales y películas de diferentes orígenes y géneros, tales como ciclos de cine itinerante en comunidades remotas o de bajos recursos, que no tienen fácil acceso a salas de cine, involucrando a las comunidades en la programación y organización de las proyecciones de cine en parques, plazas y otros lugares públicos, que promuevan el diálogo, el debate respetuoso, la reflexión crítica y comprensión sobre temas sociales y culturales.

- 3.- Desarrollar programas formativos sobre el cine comunitario y el uso adecuado de las TICs, que faciliten el acceso de la cultura cinematográfica como apoyo de la mejora de la educación, el desarrollo artístico y creativo en las comunidades (preferencialmente las marginadas), creando espacios para el desarrollo de habilidades técnicas y creativas en el cine y las artes audiovisuales, organizar concursos y mentoría, brindar recursos y herramientas para la producción y distribución de películas educativas, la promoción de cineastas y productores independientes así como mediante la organización de festivales y eventos cinematográficos educativos en comunidades en situación de exclusión y/o marginación, con el fin de aumentar sus oportunidades de educación para el desarrollo personal, el empleo, la educación financiera y contribuir al desarrollo de la economía popular local.
- 4.- Facilitar la colaboración y llevar a cabo proyectos conjuntos de cine comunitario entre el sector social (organizaciones comunitarias), sector público (entidades gubernamentales) y sector privado (empresas particulares) para el desarrollo de la cultura cinematográfica y audiovisual en comunidades desfavorecidas y/o en situación de vulnerabilidad, a través de promover el uso de la tecnología para mejorar la accesibilidad, la representación en el cine en línea, streaming (en vivo o transmitidos desde internet) y en lugares donde el acceso a esta forma de arte es limitado o grupos marginados, comunidades desfavorecidas y áreas de bajos recursos.
- 5.- Crear espacios para fomentar la participación ciudadana activa y contribuir al fortalecimiento del tejido social, mediante procesos de psico orientación social y emocional que coadyuven al empoderamiento de las personas, el cambio personal, la sensibilización de la comunidad y la colaboración entre vecinos para el cambio social positivo, el desarrollo de los pueblos originarios, mediante la proyección de películas y materiales audiovisuales, la organización de foros, debates, mesas redondas e intercambio de ideas y experiencias sobre temas de desarrollo humano, social y comunitario y abordando temas relevantes de interés, tales como: problemáticas sociales, cuidado del ambiente, paz, justicia social, la promoción de los derechos humanos, la igualdad de género, la discapacidad, la tolerancia y la inclusión, uso adecuado del tiempo libre, salud y auto cuidado, psicoterapias familiares y núcleo afectivo.
- 6.- Promover el uso de herramientas tecnológicas y proyectos cinematográficos comunitarios en los cuales los miembros de la comunidad participen en la creación y producción de las películas y materiales audiovisuales, contando historias desde su perspectiva, para promover así la diversidad en el cine, organizar sus espacios de producción y dirección de cine, la distribución, difusión y promoción de los contenidos audiovisuales generados, desarrollando habilidades y oportunidades de empleo y educación financiera a miembros de las comunidades y pueblos originarios.
- 7.- Contribuir a la reducción de las brechas digitales mediante formación en habilidades digitales para niños y jóvenes, personas adultas mayores y mujeres, la alfabetización digital y en lenguas originarias para efectiva utilización de las TICs y la creación de un sistema de educación continua en línea especialmente enfocado a personas de pueblos originarios y/o comunidades marginadas, la facilitación del acceso a Internet a través de puntos de acceso públicos o programas de subvenciones para que las personas en comunidades desfavorecidas puedan acceder a información y recursos en línea (usando lenguas originarias) y con proyectos que proporcionen equipos informáticos a comunidades marginadas y utilizando las TIC para mejorar la comunicación y la colaboración entre organizaciones y comunidades con un directorio de servicios ofrecidos a los grupos vulnerables y en especial de los pueblos originarios.
- 8.- Crear un programa de fomento para emprendedores en Cine y las TIC que contribuya a formar cineastas con identidad propia que, sobre la base de conocimientos teóricos, técnicos y artísticos, sean capaces de desarrollar actividades profesionales eficientes en los procesos de la cinematografía; preproducción, producción y posproducción de cortometrajes y largometrajes de ficción, documentales, programas de televisión, con responsabilidad social, con proyecto de intercambio cultural para jóvenes cineastas emergentes y con una sección de cine de arte para promover el cine independiente, la diversidad cultural y la interculturalidad con pueblos originarios.